

Guayaquil, Octubre 08 del 2002.

Señores
Accionistas de INMOBILIARIA ZOILA ROSA INZOROSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía INMOBILIARIA ZOILA ROSA INZOROSA S.A. he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2000.

He efectuado mi examen de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

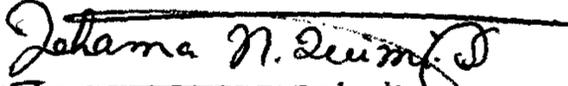
Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta directiva de accionistas considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, y los principios de contabilidad de general aceptación. Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas se la realizó conforme a la Ley.

Es mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de INMOBILIARIA ZOILA ROSA INZOROSA S.A. al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente


Johanna Quimi Soledispa
COMISARIO



10 OCT. 2002